

SEÑORES
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: SOLICITUD DE PATENTE VIA PCT

TITULO: "**MATERIAL CERÁMICO CORALINO, SENSOR Y MÉTODO PARA LA OBTENCIÓN DE DICHO MATERIAL**"

SOLICITANTE: **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

Yo, **TATIANA GONZÁLEZ ABAÚNZA**, mayor de edad, vecina de Bogotá, Colombia, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.105.283 de Bogotá, obrando en calidad de Apoderada General de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia según la Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949, según certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional, según consta en Escritura Pública No. 2464 del 10 de septiembre de 2021 otorgada ante la notaria primera del círculo notarial de Bogotá, confiero poder amplio y suficiente a la doctora **CAROLINA DAZA MONTALVO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 66'783.790 de Palmira, Valle y portadora de la Tarjeta Profesional No. 141.563 del del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en nombre de la Institución, solicite, tramite y en general realice todas las gestiones necesarias para la obtención del registro de la patente de invención titulada "**MATERIAL CERÁMICO CORALINO, SENSOR Y MÉTODO PARA LA OBTENCIÓN DE DICHO MATERIAL**".

La apoderada queda facultada para recurrir, recibir, transigir, conciliar, notificarse, desistir, renunciar al derecho y sustituir el presente poder.

Atentamente,



TATIANA GONZÁLEZ ABAÚNZA
C.C. 53.105.283 De Bogotá
Acepto

CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66'783.790 de Palmira, Valle
T.P. No. 141.563 del CSJ